

# *SESIÓN EXTRAORDINARIA N<sup>o</sup> 285-2013*

\* \* \*

Acta de la Sesión Extraordinaria número doscientos ochenta y cinco, dos mil trece, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día viernes treinta y uno de abril de dos mil trece, dando inicio a las quince horas. Contando con la siguiente asistencia:

## PRESENTES

### Regidores Propietarios

Juan Vicente Barboza Mena  
Mildre Aravena Zúñiga  
Margarita Bejarano Ramírez  
Grettel León Jiménez  
Gerardo Madrigal Herrera

### Síndicos Propietarios

Mario Parra Streubel  
Jenny Román Ceciliano  
Ricardo Alfaro Oconitrillo

### Personal Administrativo

Isabel León Mora, Alcaldesa a.i. Municipal.  
Randall Marín Orozco, Asesor Legal del Concejo Municipal.  
Josué Salas Montenegro, Asesor Legal Municipal.  
Jenny Román Ceciliano, Secretaria Ad-hoc Municipal.

### Regidores Suplentes

José Patricio Briceño Salazar  
Matilde Pérez Rodríguez

### Síndicos Suplentes

Vilma Fallas Cruz  
Rigoberto León Mora

## AUSENTES

Jonathan Rodríguez Morales, Regidor Propietario.  
Oswaldo Zárate Monge, Regidor Propietario.  
Gabriela León Jara, Regidora Suplente.

## ARTICULO ÚNICO. ATENCIÓN AL SR. ALBINO VARGAS BARRANTES, SECRETARIO GENERAL DE ANEP.

Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las 15:00 horas del viernes 31 de mayo del 2013 da inicio la presente Sesión.

*En vista de que la Secretaria Municipal, Cristal Castillo Rodríguez se encuentra incapacitada el día de hoy y de que el Sr. José Eliécer Castro Castro, asistente de la Secretaría Municipal no puede fungir como Secretario ad-hoc por ser parte interesada, se nombra como Secretaria ad-hoc para la presente Sesión a la Síndica, Jenny Román Ceciliano.*

Asunto 01. El Sr. Regidor Jonathan Rodríguez Morales presenta lo siguiente:

“Me dirijo a ustedes para comentarles que por motivos laborales debo trasladarme a la subasta ganadera El Progreso situada en Barranca, Puntarenas. Razón por la cual no podre asistir a la Sesión de hoy. Adjunto copia de guía de traslado de ganado.”

Acuerdo No.01: El Concejo Acuerda: Nos damos por enterados. 5 votos.

Asunto 02. Sr. Albino Vargas Barrantes, Secretario General de ANEP, se presenta ante el Concejo Municipal y expone lo siguiente:

*“Muy buenas tardes al Sr. Presidente de la Municipalidad de Aguirre, a la Sra. Alcaldesa, a los Sres. Regidores y a las Sras. Regidoras, a los Síndicos, a las Síndicas, a los compañeros trabajadores que están aquí. Primero que todo es agradecerles que hayan definido esta Sesión para atendernos, es muy valioso para nosotros y se lo reconocemos, mi nombre es Albino Vargas Barrantes soy el actual Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados –ANEP-, que es una asociación sindical de alcance nacional, es una organización que tiene cincuenta y cinco años de existir y nosotros nos dedicamos a la defensa, a la protección de los derechos de la clase trabajadora que está afiliada a la ANEP, de aquella clase trabajadora de otras organizaciones que coordinan con nosotros este trabajo y de hecho aquí estoy también hablando del sindicato institucional que también nos autorizó para ser voceros de ellos, y el otro trabajo se realiza al amparo de la constitución de la República de Costa Rica, de nuestro Código de Trabajo, de los tratados internacionales que el país ha firmado en materia de derechos humanos, desde el primer tratado que Costa Rica firmó en mil novecientos cuarenta y ocho que se llama la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Nos inspiramos también en los convenios y recomendaciones que Costa Rica ha suscrito con la Organización Internacional del Trabajo la OIT, que es el ente mundial de las relaciones de trabajo del planeta que forma parte del Sistema de las Naciones Unidas, y también nuestro trabajo se inspira en la doctrina social de la Iglesia Católica, las encíclicas papales que plantean el derecho de los trabajadores a organizarse para reivindicarse en cuanto en cuanto fuerza de trabajo. Entonces como ven ustedes, tenemos una amplia base jurídica filosófica y de derecho que nos permite abogar por estos derechos laborales, eso nos pareció importante y también trabajamos temas país, pero eso es “harina de otro costal”.*

*La segunda cosa que yo a ustedes les ruego tomar en consideración con mucho respeto esta tarde es que el planteamiento que venimos a formular, no es un planteamiento de orden jurídico, o sea nosotros no venimos hoy*

*aquí a discutir una tesis jurídica, nosotros no venimos aquí a polemizar sobre un determinado enfoque jurídico, enfoque legal acerca de la situación que está afectando a veinticinco personas trabajadoras asalariadas de esta municipalidad, a quienes se pretende someterles a un proceso para determinar presuntas irregularidades en su nombramiento y eventualmente acciones de despido. ¿Por qué no es un planteamiento jurídico? Porque nos parece que el tema jurídico se va a resolver en otras instancias y por distintas variables, este es un Estado de derecho, Costa Rica es un Estado de derecho y la jurisprudencia se ha desarrollado muchísimo en materia laboral, en materia contenciosa administrativa hay un nuevo escenario jurídico abierto que incluso también ve lo laboral, y en materia constitucional está muy abierto el asunto desde la perspectiva de los derechos humanos, entonces no queremos entrar en lo jurídico, yo solamente quiero entrar en el plano político-social, porque lo que venimos a hacer es una propuesta respetuosa para que este honorable Concejo la considere, la valore, y con todo respeto agradeceríamos algún tipo de respuesta al planteamiento que, reitero con respeto, les vamos a dejar, y creo que se está grabando todo como lo estamos diciendo, muy importante.*

*En Costa Rica tener derecho al trabajo es un derecho constitucional, la constitución garantiza al trabajador que el país, la sociedad debe garantizarle empleo, y yo creo que todos aquí son personas trabajadoras, algunas son personas asalariadas y todos sabemos lo que significa en estos tiempos quedarse sin empleo, quedarse sin empleo es una tragedia humana personal, familiar y social. Entonces revisando la situación que se da aquí con estas personas, que han vivido, -yo pienso que esas personas han vivido un drama social silencioso-, con una gran incertidumbre, cuánto tiempo estarán más aquí esperando el procedimiento que se quiere abrir, en ocasión anterior tuvimos una sesión con la señora Alcaldesa aquí, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social presentes, acerca de algunas cuestiones cotidianas de la relación obrero-patronal, y finalmente cuando salió el tema nosotros le preguntamos a la señora Alcaldesa, le hicimos las siguientes preguntas, que ahora nosotros las reiteramos ya en el espacio del Concejo Municipal; la primera pregunta que le hicimos a la señora alcaldesa es: “¿alguna de esas veinticinco personas es un funcionario municipal corrupto, cuestionado?, ¿alguna de esas personas que están en esa situación en esos momentos se ha visto en algún embrollo jurídico?, ¿su transparencia como servidor público ha sido cuestionada, se sospecha que anda en malos pasos?”, la señora Alcaldesa me dijo: “no, ninguna de esas personas anda en esa situación”. Hicimos una segunda pregunta y le dijimos a la señora Alcaldesa “¿que si esas personas estaban cumpliendo servicios que la municipalidad necesitaba?”, en otras palabras en lenguaje nuestro que si una de esas personas era un “elefante blanco”, una personas que “se la tira rico” y que solo cobra el salario, que no ama el servicio público, y me dijo que: “esas veinticinco personas se necesitan en esta municipalidad”, o sea ninguna de ellas está aquí sobrando, entonces ahí nos tranquilizamos porque si bien es cierto todo el mundo -dice la constitución- tenemos derecho a la presunción de inocencia, les reitero que a la ANEP no nos gusta meternos en casos en donde los asociados nuestros que andan en malos pasos y siempre lo hemos dicho, si a un trabajador le interesa afiliarse a la ANEP y es un vicioso que conspira contra la transparencia en el servicio público, que cobra “mordidas” y esas cosas, mejor no se afilie a nuestra organización porque no nos gustaría meter la mano por gente que está torciendo el ejercicio de la función pública; entonces como esas condiciones las tienen las veinticinco personas aquí presentes, ninguna es corrupta, y lo que hacen se ocupa para la municipalidad, entonces nosotros vimos que podemos encontrar una salida que no sea la que, respetuosamente, se ha sugerido y que nos parece que lo que se ha sugerido está en contradicción de este documento que yo no sé si este honorable Concejo lo conoce, este es un documento emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, que es un documento que dice “informe sobre algunos aspectos que inciden en la problemática financiera en la Municipalidad de Aguirre”, este es un informe de treinta de*

noviembre de dos mil doce, ayer cumplió seis meses, y entonces en la parte de las disposiciones, que son de acatamiento obligatorio para la Municipalidad porque las ordena la Contraloría y la Contraloría se basa en los artículos 183 y 184 de la Constitución Política, y los artículos 12 y 21 de su misma ley orgánica número 7428, y emite las siguientes disposiciones y la Contraloría se encarga de ser contundente y dice “las cuales son de acatamiento obligatorio y deberán ser cumplidas dentro del plazo o en el término conferido para ello, por lo que su incumplimiento no justificado constituye causal de responsabilidad”, eso dice la Contraloría. La 4.4 de estas disposiciones dice así, “a la Sra. Alcaldesa le dicen que debe elaborar un informe para este Concejo que contenga todas las acciones y planes que se están ejecutando, que se encuentran en estudio por parte de la alcaldía para normalizar la crítica situación financiera que experimenta la Municipalidad de Aguirre”, le dice la Contraloría a la Alcaldía infórmeme qué va a hacer usted señora Alcaldesa para normalizar la crítica situación, que según también ahí el déficit es de quinientos millones de colones, que tiende a crecer, y entonces nosotros nos fuimos a la Contraloría, primero hicimos una exploración, informar en la Contraloría del tema de las veinticinco plazas, del tema de los contenidos de este informe y de la pretensión de que esta honorable Municipalidad gaste trece millones de colones en una asesoría jurídica externa para pretender deshacerse de funcionarios que ni son corruptos y que son importantes para la Municipalidad. Entonces informalmente, por eso el carácter de la petición que vamos a dejarles para que ustedes lo valoren, la Contraloría dice informalmente por supuesto que esto es un asunto interno y que se puede encontrar una solución interna, se puede resolver aquí sin necesidad de hacer ese gasto extraordinario en tiempos de crisis, trece millones en un cartel de licitación para un proceso jurídico que va a ser excesivamente polémico, porque aunque se va a gastar veinticinco millones para que hagan un informe para echar a los veinticinco, ahí no terminaría la historia, porque habría que seguir litigando con cada uno y colectivamente, para eso estamos preparados nosotros con los que son nuestros asociados, entonces probablemente habría que erogar más porque estaría de por medio el derecho a las prestaciones legales, ahí también ya tenemos una segunda veta de egresos de esta Municipalidad, y tres: cuando a mí me contrataron no me advirtieron que me faltaba, no sé, juramentarme, para darles un caso, si no me juramentaron eso es un error material subsanable, pero a mí no me lo advirtió las autoridades y me recibieron aquí y me pusieron a trabajar y me comenzaron a pagar salario, y como aquí hay cierta estabilidad porque estamos hablando de empleo público que tiene cierta estabilidad, “yo” en esa condición empecé a proyectar mi vida, me hice un proyecto de vida, o me estoy construyendo un proyecto de vida asociado al empleo que tengo aquí el cual pretendo y he estado desarrollando en condiciones honorables y en condiciones eficaces, y ahora resulta que la institución me dice “te vas a quedar en la calle, y te vas a quedar en la calle sin un centavo”, y yo me endeudé, estoy estudiando, mejoró mi condición a lo mejor socio-familiar de mis hijos, de mis hijas, de mi familia, entonces yo voy a reaccionar y yo me voy a sentir lesionado, me han lesionado porque me cambiaron las reglas del juego a mitad de camino, no me dijeron que eso iba a pasar en dos años, dos años lleva esta gente en esa zozobra, entonces que voy a hacer “yo”, yo plantearía un juicio por lesividad contra las personas que votaron echarme en esas condiciones y yo tendría que ver lógicamente quién estuvo en la votación, quién aprobó esa licitación, porque me cambiaron las reglas del juego.

Entonces qué vengo a plantear yo respetuosamente, ya para no abusar yo de la amabilidad de ustedes al recibirnos, busquemos una resolución alternativa, sentémonos, se puede encontrar una resolución alternativa, si no son corruptos y se ocupan esos servidores públicos, y no hay propósitos ocultos, entonces busquemos una solución, le economizamos los trece millones a la Municipalidad de Aguirre que bien lo necesita, la señora Alcaldesa y su cuerpo asesor van a sentarse con tranquilidad a resolver las indicaciones de la Contraloría de cómo salimos del embrollo financiero en que está esta municipalidad y no vamos a entrar en una nueva fase desgastante de demandas

y contrademandas por el proceso de los veinticinco, por el cartel licitatorio, por eventuales demandas de lesividad contra “Pedro”, “María”, “Juan” y “José” y me parece que podríamos entonces... porque oficialmente la Contraloría no conoce de esto, “de qué me están hablando” dice la Contraloría “yo más bien le mandé a decir a la Municipalidad que haber cómo resuelve el déficit de quinientos millones de colones” y aquí le da plazo, eso es todo y usted lo sabe verdad señora Alcaldesa, “cómo que van a gastarse trece millones de colones en una asesoría externa, diay no tienen asesoría legal interna contratada en la institución para hacer esos procesos”, y nos dijo la persona ahí con la que hablamos: “y las indemnizaciones laborales eventualmente, las prestaciones que son en competerle eventualmente cuando se deshagan de los veinticinco”, porque lo que ocurrieron fueron errores materiales subsanables con voluntad política, si “Pedro Pérez” entró a trabajar aquí y lo único que le lograron detectar porque hemos analizado se dice “irregularidades en el nombramiento”, no conocemos la naturaleza de las irregularidades en el nombramiento, yo no puedo defenderme porque no conozco la naturaleza de cuál es la irregularidad que ocurrió, que no me pusieron la biblia y que no me juramenté, eso es subsanable, si esa es la irregularidad que no me juramenté, eso es subsanable, entonces ese es nuestro planteamiento para que este honorable Concejo lo reflexione, es un contrasentido gastarse trece millones de colones para un proceso licitatorio de orden legal, que no entiendo cómo se le podría justificar a la Contraloría que me gasté trece millones de colones en un proceso legal, teniendo asesoría jurídica y estando la municipalidad con un déficit de quinientos millones de colones.

Entonces les solicitamos de verdad, respetuosamente que revisen esa decisión, que se pase a otro escenario, nosotros como ANEP hemos vivido experiencias en municipalidades en crisis financieras y nosotros hemos desarrollado una comunidad de intereses concejo-trabajadores-alcaldía todo el mundo en una misma dirección para sacar la municipalidad de la crisis financiera y me parece que este es el momento y es el ofrecimiento que oficialmente les venimos a dejar en esta tarde, reiterarles el agradecimiento por habernos atendido y solicitarles que consideren el propósito profundamente constructivo de esta presentación que –les reitero- ha sido formulada con el mayor respeto. Muchas gracias señores.”

- El Sr. Regidor Gerardo Madrigal solicita que se transcriba las siguientes palabras:

“Es cierto que a estos señores se les debe uno, dos, o tres aumentos de lo que decreta el gobierno de los cinco mil colones semestrales, también es cierto que nosotros para el año pasado al aprobar el presupuesto conociendo el bochornoso estado económico en el que se encontraba la Municipalidad, porque para nosotros fue una sorpresa un año después darnos cuenta que teníamos un déficit de quinientos millones porque eso lo llevaba el alcalde con sus secuaces y nunca llegó aquí un manifiesto, nosotros tuvimos que hacer un presupuesto a la baja, donde no teníamos para poner ahí diez o quince millones para hacer aumento a los trabajadores, lastimosamente así ocurrió y si en el presupuesto aprobamos que no se hacía era por esa situación, pero que haya un acuerdo explícito de este concejo que diga que no se le aumente a los trabajadores de la calle, que son los que más necesitan, eso es una mentira que se diga, porque no ha hecho este concejo ni así para que eso no se diera, sin embargo bajo todas esas circunstancias acaban de aumentarle a unos empleados aquí, un aumento que son los que menos necesitan para que se les aumentara, conociéndose la situación y sin embargo se hizo, yo llegaré hasta las consecuencias con ese aumento y estamos estudiando “de dónde van a agarrar huevos si la gallina no pone”, muchas gracias Sr. Presidente y muchas gracias Sr. Albino.

- Solicita la palabra el Sr. Albino Vargas para referirse a lo expresado por el Regidor Madrigal:

*“Note usted que nosotros no vinimos a hablar de temas reivindicativos salariales, en ningún momento tocamos ese tema, no porque no creamos que debió haberse tocado pero es que tenemos un espacio importante con la alcaldía, se abrió un canal de diálogo con la alcaldía, se va a empezar a analizar incluso una nueva convención colectiva de trabajo que incluso en tiempos de crisis el sindicato también tiene que entender que hay tiempos de crisis y a lo mejor hay cosas en esa convención que ya no son sostenibles, bueno, los trabajadores decidirán pero un sindicato responsable tiene que plantear un escenario y nosotros no estamos por arriesgar el empleo, nosotros defendemos el empleo, eso es lo que yo vine a hacer aquí, a defender el empleo de veinticinco costarricenses, yo no sé de qué partido son, a la ANEP no le interesa eso porque nuestra organización no responde a ningún partido político, yo lo que vine a decirles a ustedes respetuosamente que nos parece irracional, fuera de toda lógica que en ese escenario de crisis financiera se vayan a gastar trece millones de colones para eventualmente determinar si hay que echar esos veinticinco, y si se dice que eventualmente hay que echar esos veinticinco viene el problema de la cesantía, y si después viene la “torta” de la cesantía porque serán más de trece millones ya sea que se resuelvan administrativamente o en sede judicial, vendría una tercera “torta” que es que los veinticinco podrían sentirse motivados a demandar a la institución por la lesividad que se les causa de haberles cortado un proyecto de vida en función de un empleo que se supone que estaba estable y de cuyas condiciones se las cambiaron a mitad de camino, entonces lo que yo vine a decir es nada más eso, absolutamente eso y no tengo la menor noción de las pertenencias partidarias de las personas integrantes de este concejo porque tampoco nos interesa eso, eso fue lo que yo vine a decir y les agradezco mucho el espacio.”*

Acuerdo No.02: El Concejo Acuerda: Remitir la propuesta del Sr. Albino Vargas Barrantes, Secretario General de ANEP a la Comisión Especial Conformada por los Cinco Regidores Propietarios, para su estudio y posterior recomendación. 5 votos.

Sin más asuntos que conocer, se finaliza la Sesión Extraordinaria número doscientos ochenta y cinco - dos mil trece, del viernes treinta y uno de mayo de dos mil trece, al ser las quince horas con cuarenta y siete minutos.

---

Jenny Román Ceciliano  
Secretaria Municipal Ad-hoc

---

Juan Barboza Mena  
Presidente Municipal

---

Isabel León Mora  
Alcaldesa a.i. Municipal